



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación demográfica y socioeconómica de Asturias evidencia un grave proceso de despoblamiento, envejecimiento y desequilibrios territoriales que condiciona la igualdad efectiva en el acceso a los servicios públicos y exige una revisión profunda de los sistemas de financiación autonómica y de los fondos europeos de cohesión.

Aunque Asturias afronta desde hace décadas un intenso reto demográfico caracterizado por el estancamiento y pérdida de población, la muy baja natalidad, el envejecimiento acelerado y una acusada desigualdad territorial en la distribución de sus habitantes, los datos de la Estadística Continua de Población (ECP) del INE y la SADEI a 1 de enero de 2026 revelan una población de 1.021.733 habitantes, con un incremento de 6.605 personas respecto al año anterior, encadenando así cuatro años consecutivos de aumento gracias al aporte de la población extranjera.

Sin embargo, este crecimiento coyuntural, impulsado por inmigración, no enmascara la gravedad estructural del problema: la renovación generacional sigue colapsada por la natalidad ínfima y el éxodo de jóvenes autóctonos, mientras el envejecimiento persiste como la comunidad más anciana de España y los desiertos demográficos rurales se agrandan sin remisión. Lejos de ser una victoria sostenible, este espejismo migratorio evidencia la incapacidad de las políticas internas para revertir el declive endógeno, postergando soluciones reales a un futuro cada vez más precario.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En la actualidad, Asturias es la comunidad autónoma más envejecida de España, con un índice de envejecimiento del 257,2%, frente a una media nacional en torno al 142,3%, lo que supone más de cien puntos de diferencia respecto al conjunto del Estado. Este indicador se ha agravado en los últimos años, incrementándose en ocho puntos porcentuales entre 2023 y 2024, lo que refleja un proceso de envejecimiento acelerado que impacta en el mercado laboral, en la base fiscal y en la sostenibilidad del Estado del bienestar en la región. A ello se suma una baja natalidad persistente y una débil renovación generacional, factores todos ellos expresamente recogidos en la normativa autonómica y en la planificación demográfica del Principado como elementos críticos del diagnóstico.

El territorio asturiano presenta además una profunda brecha entre un área central densamente poblada y amplias zonas rurales del oriente y del occidente con muy baja densidad y riesgo de despoblamiento. Mientras que el 4% de la superficie de Asturias, correspondiente a los grandes municipios del área central, concentra cerca del 55% de la población, buena parte del medio rural pierde habitantes y servicios básicos, consolidando una dinámica de vaciamiento territorial. Los últimos datos disponibles muestran que existen concejos con densidades inferiores a cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, y en algunos casos ni siquiera se alcanzan los tres vecinos por kilómetro cuadrado, al tiempo que Avilés supera los 2.800 habitantes por kilómetro cuadrado, Gijón ronda los 1.450 y Oviedo se sitúa por encima de los 1.160 habitantes por kilómetro cuadrado, configurando una auténtica “paradoja estadística” entre el centro urbano y la Asturias vaciada.

Este patrón demográfico no solo se traduce en pérdida de población en numerosos concejos pequeños, sino que también queda reflejado en la clasificación oficial de riesgo de despoblamiento recogida en la normativa autonómica reciente. El Decreto 83/2025, de 23 de junio, por el que se establece la zonificación demográfica y se regula el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias, identifica 23 de los 78 municipios asturianos como concejos en “riesgo de despoblamiento” por sus componentes demográficos muy negativos y la severa reducción de población que vienen experimentando.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Esta realidad implica costes crecientes para mantener la red de servicios públicos esenciales: sanidad, educación, servicios sociales, transporte y dependencia, en territorios cada vez más envejecidos, dispersos y con menos habitantes.

La dimensión socioeconómica del reto demográfico se aprecia también en los indicadores de empleo y vulnerabilidad social de la comunidad. Según los últimos datos del Informe AROPE presentados en la Junta General, el 13,6% de la población menor de 65 años en Asturias vive en hogares con baja intensidad de empleo, 5,2 puntos por encima de la media estatal, lo que sitúa al Principado entre las comunidades con peor desempeño en este ámbito. Esta menor intensidad de empleo, unida al envejecimiento de la fuerza laboral y a la salida de población joven y cualificada hacia otros territorios, debilita el tejido productivo y reduce la capacidad de generar recursos propios para financiar un sistema de servicios públicos adaptado a la nueva realidad demográfica.

Las instituciones asturianas han venido aprobando en los últimos años distintos instrumentos de planificación y marcos normativos orientados a enfrentar este escenario, entre los que destacan: el Plan especial para los concejos del Suroccidente 2015-2025, el Plan Demográfico 2017-2027 y la citada Ley de Impulso Demográfico.

Todos estos documentos parten de un diagnóstico coincidente: un territorio con fuerte concentración de población en el centro, zonas rurales orientales y occidentales de baja densidad, desequilibrios territoriales y sociales crecientes, y la necesidad de articular políticas específicas de cohesión para garantizar un desarrollo económico sostenible y equilibrado.

En cualquier caso, y a pesar de que se hayan aprobado en los últimos años estos instrumentos de planificación y marcos normativos para enfrentar el reto demográfico, todo se ha quedado en meros papeles mojados, sin traducirse en realidades palpables que reviertan el despoblamiento ni mejoren la sostenibilidad de los servicios públicos en un territorio cada vez más envejecido y vacío.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Esta parálisis ejecutiva evidencia la absoluta inoperancia del Consejo de Gobierno, que prefiere la retórica vacía a las políticas efectivas con recursos reales, condenando a Asturias a un declive demográfico irreversible mientras acumula leyes decorativas en los cajones.

Las políticas y recursos actuales resultan insuficientes para revertir el proceso de despoblación y lograr una verdadera igualdad de oportunidades en todo el territorio asturiano.

En este contexto, el sistema de financiación autonómica vigente no reconoce adecuadamente los sobrecostos derivados de prestar servicios públicos en un territorio con las características de Asturias, marcado por la dispersión poblacional, la baja densidad en amplias zonas, el envejecimiento muy por encima de la media nacional y la necesidad de mantener infraestructuras básicas en concejos con muy pocos habitantes.

Esta infravaloración de los factores demográficos y territoriales en el reparto de recursos limita la capacidad del Principado para garantizar en condiciones de igualdad la sanidad, la educación, los servicios sociales, la atención a la dependencia, el transporte público o las políticas de vivienda en el conjunto de su geografía.

La corrección de esta situación exige una reforma del modelo de financiación autonómica que integre de manera explícita el coste real de prestación de los servicios en comunidades con alta dispersión, baja densidad y fuerte envejecimiento, como única vía para avanzar hacia una igualdad efectiva entre todos los españoles con independencia de su lugar de residencia.

Del mismo modo, la política de cohesión de la Unión Europea y el diseño de los fondos estructurales y de inversión deben reconocer de forma más clara la especificidad de territorios como Asturias, afectados por la despoblación, la pérdida de población joven y los desequilibrios territoriales internos.

La participación activa del Principado y del Gobierno de España en los debates europeos sobre la reforma de la política de cohesión resulta crucial para asegurar una nueva financiación europea que priorice proyectos estratégicos dirigidos a combatir la despoblación, favorecer la sostenibilidad demográfica, reforzar los servicios públicos en el medio rural, impulsar la



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

diversificación económica y mejorar las infraestructuras y conectividades que permitan fijar población en todo el territorio asturiano. Estas decisiones en materia de financiación autonómica y de fondos europeos constituyen, por tanto, una condición imprescindible para que Asturias pueda afrontar con garantías su reto demográfico y asegurar el derecho de la ciudadanía a recibir servicios y oportunidades equivalentes vivan donde vivan.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de España a:

1. Aprobar una financiación autonómica justa para Asturias que cubra el coste real en la prestación de los servicios públicos, y para ello exigimos recursos por el mayor coste que supone prestar los servicios en nuestra tierra, como consecuencia de las características de nuestro territorio, la despoblación, la dispersión, la baja densidad y el envejecimiento de la población, como único camino para conseguir una igualdad efectiva entre todos los españoles.
2. Impulsar, a través de la participación activa en los debates europeos sobre la reforma de la política de cohesión, una nueva financiación de fondos europeos para Asturias dirigida hacia proyectos estratégicos orientados a combatir la despoblación y a la sostenibilidad demográfica.

Palacio de la Junta General, 13 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz